

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)
Alimentos. RAD: 110013110013**20180064900**

En atención a la certificación que antecede, la Estudiante DIANA CAROLINA CASTAÑEDA VEGA, sustituye a la estudiante YENNIFER EDITH ACOSTA BARBOSA, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Gran Colombia, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Proceda la apoderada a gestionar los oficios de embargo de varios inmuebles.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>051</u>
HOY: <u>26 de Marzo de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA